



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha  
Ministerio de  
HACIENDA



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

**RESOLUCION SNC N° 577**

**POR LA CUAL SE DISTRIBUYEN LAS DISTINTAS REPARTICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN SUS DIFERENTES SEDES Y SE NOMBRAN SALAS DE CAPACITACIÓN Y/O REUNIÓN -----**

Asunción, 16 SET. 2019

**VISTO:**

La Ley 109/91 “Que aprueba con modificaciones el Decreto- Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 “Que establece la Estructura Orgánica del Ministerio de Hacienda, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011”.

La Resolución M.H. N° 245/2018, “Por la cual se aprueba la Reestructuración Organizacional y la Modificación del Manual de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Catastro”;

La Resolución M.H. N° 164/1992 “Por la cual se instrumenta el funcionamiento del Servicio Nacional de Catastro, se conforma su Estructura Técnica Operativa en forma parcial y se establecen las funciones de la Unidad Técnica de Apoyo al Proyecto”.

**CONSIDERANDO:**

Que, existe una necesidad de organizar las distintas dependencias del Servicio Nacional de Catastro, a fin de definir correctamente la estructura funcional de las mismas.

Que, es función de la Dirección del SNC, aprobar o dictar las disposiciones internas que faciliten y garanticen el cumplimiento de los objetivos del Servicio Nacional de Catastro.

La Resolución MH N° 164 de fecha 3 de marzo de 1992, faculta al Director del Servicio Nacional de Catastro a dictar resoluciones conforme a las leyes vigentes.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**-Organizar las distintas dependencias del Servicio Nacional de Catastro, identificando las mismas conforme al siguiente orden, denominación y función, distribuidos en los diferentes edificios que actualmente forman parte de la institución:

- Sede 1: Edificio Arribeño Resay, destinado para la Dirección General.
- Sede 2: Edificio Central del SNC Chile 1053, destinado para las Oficinas de Producción.
- Sede 3: Edificio De Gásperi, en la cual funciona la Unidad de Catastro Digital, la Coordinación Interinstitucional y el Archivo Central.

